

utilidad ^{ca} ~~ff~~. Honrrabanos del onus de lo q.
tan necesario es p.^a el Gobierno de este Veindano
Asimismo se ha visto un oficio del Sr. D.ⁿ Pedro Po-
de Menduina, su fecha en Goiva a veinte y nue-
be del proximo pasado Junio en el que da parte
a este Ayuntam.^{to} de haber sido nombrado p.^a la
Al Sala de la Chancilleria de Granada e Atableida
en Cartagena, Al.^{de} mor en Comiun de esta Villa
y que debiendo pasar con la mayor brevedad q.
a tomar posesion de dicho Destino. Segun se le en-
carga espera de este Ayuntam.^{to} le proporcionen
el Allogam.^{to} correspond.^{te} y en subitta abriendo
conferenciado en su favor acordaron se le con-
te adho Senor Al.^{de} mor nombrado felicitandole
p.^a su destino condecoro deseable y se le otorga q.
sea compatible con las facultades de este Ayun-
tam.^{to} y que los Sres. Alcaldes D.ⁿ Martin, Perdomo
y D.ⁿ Juan Varela en la ciudad de Comiunarios propor-
cionen una casa comoda bien situada y que no ha-
ya padecido contagio en la proxima Epidemia q.
en caso de haberla padecido se haia en la ciudad y purifi-
cada, ipse q.^o la que tubo el anterior Al.^{de} mor
propia del Sr. difunto no sea de su futo y de las
cualidades que se apetecen, en cuyo caso se lo fiendose
las Alabes del poder del Sr. D.ⁿ Juan Manuel
Velazquez quien las debe encargaras se han
y limpiar colocandolos muebles que haya en
ella y se costearon al impresor de dho Al.^{de}
mor en el año pasado de mil ochocientos qua-
tro para que cuidando asi del modo posible alas
nuevas actuales circunstancias del Allogam.^{to} del
dicho Al.^{de} mor sellen los Derechos que tra-

